

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**3515** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife sobre otorgamiento de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario a favor de la entidad Graneros de Tenerife, S.L.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 27 de enero de 2025, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Graneros de Tenerife, S.L. para la ocupación de la parcela número 13 de la Dársena de Cueva Bermeja del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 3.769,10 m<sup>2</sup>, y la explotación de la nave en ella ubicada, para ser destinada al almacenamiento de cereales a granel, bajo las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, quince (15) años.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de sesenta y siete mil seiscientos treinta y tres euros con ochenta y siete céntimos (67.633,87 €/año) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de diecinueve mil trescientos cincuenta euros (19.350,00 €/año) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 2025.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A250003632-1